



## Boletín Informativo No. 2

### Barrio Adentro busca más médicos venezolanos

En cinco años el programa estará sólo en manos de criollos. Aún quedan siete mil cubanos ubicados en los consultorios

Caracas. A partir de esta semana comienza el proceso de preinscripción para los médicos venezolanos que deseen trabajar en la Misión de Salud Barrio Adentro. Los interesados deben llenar una planilla en la página en Internet del Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón: [www.iaesp.edu.ve](http://www.iaesp.edu.ve).

La información la dio a conocer el presidente de la Sociedad Bolivariana Venezolana de Medicina General Integral, Adolfo Delgado, quien calculó que se incorporarán entre mil 200 y mil 400 galenos criollos a los dos mil 80 que ya laboran en el programa gubernamental. "Esta fase será para realizar el censo y luego se irá llamando a los médicos para que consignen sus documentos", indicó Delgado. Fernando Bianco, presidente del Colegio de Médicos del Distrito Capital, dijo que quedan alrededor de siete mil galenos al frente de los 6 mil 500 consultorios de Barrio Adentro que hay en el país.

De acuerdo con la Sociedad Bolivariana Venezolana de Medicina General Integral, en unos cinco años el programa de salud Barrio Adentro estará por completo en manos de médicos criollos. "Para ese momento habrá seis mil especialistas en medicina general integral, más los 13 mil jóvenes que están ahora en el pregrado de medicina integral comunitaria", señaló Adolfo Delgado. La meta de las autoridades es que por cada mil 250 personas haya un médico en la comunidad.

"Antes la misión era tratar la enfermedad, ahora es mantener al individuo sano", dijo José Hernández, Secretario General de la sociedad.

(Últimas Noticias, 31/10/06)

### Pasaportes electrónicos saldrán en diciembre

Onidex anunció también que las nuevas cédulas en enero de 2007

Caracas. La Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (Onidex) comenzará a entregar este mismo año los pasaportes electrónicos, documento que estará a la altura de las exigencias internacionales y responderá a criterios rigurosos de seguridad.

El anuncio lo hizo el director nacional de la Onidex, Hugo Cabezas, al señalar que el próximo año aspiran a que entre en vigencia la cédula de identidad electrónica. Los documentos serán totalmente hechos en Venezuela y tendrán toda la información requerida

sobre el ciudadano, así como un chip especial que contendrá gran cantidad de datos, explicó.

Aclaró Cabezas que la entrada en vigencia de los nuevos documentos no eliminará la cédula de identidad y los pasaportes expedidos recientemente, ya que ambos mantendrán sus fechas señaladas para el vencimiento.

(...)

En materia de pasaportes, aseguró que enfrentan dificultades relacionadas fundamentalmente con el exceso de solicitudes y la gran demanda que se registra. "Tenemos en la página web un promedio de 93 mil visitas diarias. Eso es más de lo que tiene cualquier página en Venezuela. Para atender la demanda estamos incrementando el ancho de banda y pedimos a los ciudadanos que soliciten el pasaporte cuando realmente lo necesiten", agregó.

(Últimas Noticias, 02/11/06)

### Pasaportes no electrónicos estarán vigentes hasta su vencimiento

Los pasaportes no electrónicos continuarán vigentes hasta su fecha de vencimiento, por lo que los usuarios no deben dudar en usarlos, según lo informó el Director Nacional de Control de Extranjeros y Gerente del Proyecto Identidad, José Morales.

Indicó que el pasaporte electrónico, uno de los más modernos y seguros del mundo, forma parte de la renovación tecnológica que viene realizando la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (Onidex) en su transformación a Servicio Autónomo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime).

(Última Noticias, 21/11/2006)

### La actividad privada empujó el crecimiento del PIB

Crece el consumo, la inversión y hay recuperación del empleo

Caracas. La actividad económica desarrollada fundamentalmente por el sector privado, que se expandió 12,3%, propició el "significativo aumento" del Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre del año (julio/septiembre). El PIB a precios constantes creció 10,2% al compararlo con igual lapso del año 2005, informó el Banco Central de Venezuela (BCV). Es decir, aumentó de Bs. 11 billones 966 mil 780 millones a Bs. 13 billones 185 mil 596 millones.

(...)

(Últimas Noticias, 17/11/06)



Inaugurado el metro de Valencia

## ¿Qué debo hacer para trasladar mis enseres personales sin el pago de gravámenes aduaneros cuando retorno definitivamente al país?

### Traslado de efectos personales y/o menaje de Casa

El decreto No. 3.175 del 30 de Septiembre de 1993, publicado en la Gaceta Oficial No. 35.313 del 07 de Octubre de 1993, Reglamento de la Ley Orgánica de Aduana sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, contempla en el Artículo 136: "El menaje de casa está libre del pago de gravámenes aduaneros siempre que el mismo haya sido usado por el pasajero en el exterior durante un período no menor de seis meses. A tales efectos el pasajero deberá presentar la respectiva certificación de uso expedida por la autoridad consular competente"

- El solicitante debe realizar su trámite personalmente ante las oficinas del consulado.
- Debe ser venezolano o extranjero con residencia vigente en Venezuela.
- Debe ser mayor de 18 años.
- Debe haber permanecido en el exterior en forma continua un período no menor de seis meses.
- No debe haber pasado en Venezuela un período mayor de 45 días dentro de los seis meses requeridos.

### Requisitos que debe presentar

1. Presentar el pasaporte original vigente y una fotocopia de todas las páginas del mismo incluyendo las que están en blanco (el pasaporte debe tener mínimo una página disponible para estampar el sello del certificado de uso). Si tiene doble nacionalidad debe traer también una fotocopia de su otro pasaporte.
2. Llenar la [planilla de Certificado de Uso](#) y firmarla ante un notario público y autenticada ante la Cámara de Notarios de Québec. Debe traer un original y una fotocopia y anexar la copia del Certificado de Notario.
3. Presentar Declaración Jurada especificando: nombre completo (como aparece en el pasaporte), número de cédula de identidad, número del troquel del pasaporte, estado civil, tiempo de permanencia en los Canadá, estatus migratorio, razón por la cual regresa a Venezuela. Debe traer un original y una fotocopia autenticada ante un notario público.
4. En el caso de que el solicitante este casado, deberá traer la autorización de su cónyuge para el traslado del menaje de casa y de los efectos personales usados. Traer un original y una fotocopia autenticada ante un notario público autorizado. En el caso de que el cónyuge se encuentre en Venezuela debe estar notariada en una notaria pública venezolana.
5. Presentar dos copias de la primera pagina del pasaporte del cónyuge.
6. Presentar original y copia de la lista de los efectos personales usados, elaborada a máquina o computadora. En la lista debe especificar y cuantificar los aparatos eléctricos, muebles, línea blanca. Las otras cosas deben estar especificadas por número de cajas. Dicha lista debe venir sin enmiendas, firmada y notariada.
7. Presentar 2 copias de la carta de residencia.
8. Llenar la [planilla de Relación del Tiempo de Permanencia en el Exterior](#). Debe traer original autenticada ante un notario público y una copia.
9. Realizar un depósito bancario a nombre del CONSULADO GENERAL de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, por la cantidad de SETENTA DOLARES americanos (US\$ 70.00).

**Nota: El depósito debe efectuarse posterior a la revisión de los documentos por parte del Consulado.**

**ESTUDIANTES:** Traer Visa ó Permiso de Estudios en Canadá, Constancia de Estudios (con fecha reciente) notariada por la Cámara de Notarios de Québec, Original del Título Universitario.

**TRABAJADORES:** Traer Visa ó Permiso de Trabajo en Canadá, carta de la compañía especificando la fecha hasta la cual trabaja para dicha compañía (presentar original y copia en papel membrete de la compañía y notariada por la Cámara de Notarios de Québec).

**Nota:** Si el solicitante desea trasladar un vehículo además del menaje de casa y efectos personales usados y todo va a ser enviado en un mismo contenedor puede hacer solamente el Certificado de Uso de vehículo y anexar la lista de los enseres.

El Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Montreal, NO asume responsabilidad alguna por documentos remitidos por vía Postal.

## Servicios Consulares

**Dirección de correspondencia**  
2055 rue Peel, Suite 400  
Montréal, Québec (H3A 1V4)

**Dirección de correo-e**  
[Informacion@consulvenemontreal.org](mailto:Informacion@consulvenemontreal.org)

**Horarios de atención al público**  
Lunes a Viernes  
de 09:00 a 12:30

**Teléfonos**  
1 (514) 842-3417  
1 (514) 842-3418

**Fax**  
1 (514) 287-7101

## LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

**Uso obligatorio de la nacionalidad venezolana**

**Artículo 7.** Los venezolanos y venezolanas que posean otra nacionalidad deberán hacer uso de la nacionalidad venezolana para su ingreso, permanencia y salida del territorio de la República, debiendo identificarse como tales en todos los actos civiles y políticos.

## Elecciones presidenciales 2006

*Se informa a la Comunidad Venezolana que este 3 de diciembre las Mesas de votaciones estarán ubicadas en la Sede del Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Montreal.*

*Dirección: 2055 Rue Peel, suite 400, Montreal H3A 1V4*

*Horario: de 10h00 am a 3h00 pm.*